

**IMPLANTACIÓN DE LA LOMCE EN ANDALUCÍA  
CURSO 2015-2016**

**Aspectos básicos y novedades**

---

## EDUCACIÓN PRIMARIA

### Se han publicado:

- Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación primaria en Andalucía.
- Orden de 17 de marzo de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía.
- Instrucciones de 20 de mayo de 2015 conjuntas de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, y de la Dirección General de Formación Profesional Inicial y Educación Permanente, sobre la organización y funcionamiento de la enseñanza bilingüe para el curso 2015-2016.
- Instrucciones de 27 de mayo de 2015 de la Dirección General de Participación y Equidad sobre el Programa de Gratuidad de los Libros de Texto para el curso escolar 2015-2016.

### Pendiente de publicación:

- Proyecto de Orden de.....de.....de....., por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Instrucciones sobre la implantación de la Segunda lengua extranjera en la Educación Primaria.

### Curso 2015-2016

- Se implanta el nuevo currículo en todos los cursos de la etapa quedando organizado del siguiente modo:

<b>ASIGNATURAS TRONCALES</b>	
<b>Ciencias de la Naturaleza</b>	Se imparten en todos los cursos
<b>Ciencias Sociales</b>	
<b>Lengua Castellana y Literatura</b>	
<b>Matemáticas</b>	
<b>Primera Lengua extranjera</b>	
<b>ASIGNATURAS ESPECÍFICAS</b>	
<b>Educación Física</b>	Se imparten en todos los cursos
<b>Religión o Valores Sociales y Cívicos</b> , a elección de los padres o representantes legales del alumnado.	
<b>Educación artística: Plástica y Música</b>	
<b>Segunda lengua extranjera</b> (Pendiente de Instrucciones para su implantación)	
<b>ASIGNATURAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA</b>	
<b>Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos</b>	Quinto curso
<b>Cultura y Práctica Digital</b>	Sexto curso

- **El horario**, con carácter general se establecerá en periodos de 45 minutos, aunque el centro excepcionalmente, en atención a sus necesidades, podrá modificar su duración reduciéndolo a 30 minutos o ampliándolo a 60 minutos. Los centros podrán destinar un módulo horario a la acción tutorial con el alumnado.
- **Organizativamente seguirá existiendo la estructura de ciclo**, con grupos de alumnado y profesorado estables, es decir, **se mantendrán los actuales criterios de permanencia en el ciclo (2 años) para el profesorado que imparta docencia aun mismo grupo de alumnado.**

- **En materia de evaluación:**
  - El alumnado accederá al ciclo o etapa siguiente siempre que se considere que ha logrado el nivel de desarrollo de las competencias correspondientes a cada ciclo y, en su caso, los objetivos de la etapa, cuando esto no ocurra, el alumnado podrá permanecer un año más en la etapa.
  - Cuando deba permanecer un año más en la etapa, con carácter general lo hará al final de ciclo. Excepcionalmente, y siempre que los aprendizajes no alcanzados impidan, a juicio del equipo docente, continuar las enseñanzas con aprovechamiento y se hayan agotado el resto de medidas ordinarias de refuerzo y apoyo, el año de permanencia en la etapa se podrá cursar en el primer nivel del ciclo.
  - La permanencia de un año más en un mismo nivel deberá ir acompañada con un plan específico de refuerzo o recuperación y apoyo.
- **Programa de Gratuidad de libros de texto:**
  - En este curso se sustituirán todos los libros de texto en todos los cursos de Educación Primaria
  - En este sentido conviene recordar que de acuerdo a la Instrucción séptima:
    - Los centros docentes sostenidos con fondos públicos no podrán requerir a las familias ningún tipo de contribución económica para la adquisición de libros de texto.
    - Si el centro realiza una selección de libros y materiales curriculares que conlleve un gasto que no pueda ser atendido con las cantidades recibidas para la atención del Programa de Gratuidad, el centro abonará la diferencia con cargo a la partida de gastos de funcionamiento de su presupuesto ordinario.
  - Para que el alumnado que lo requiera podrá disponer de los libros de texto durante los periodos vacacionales, así como mantener la misma dotación de libros al alumnado repetidor (Instrucción sexta)
- **Enseñanzas Bilingües:**
  - Es obligatorio impartir como áreas no lingüísticas (ANL) en la Lengua extranjera (L2) las áreas de Ciencias de la Naturaleza y Ciencias Sociales.
  - Se pueden impartir también las áreas de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos, Cultura y Práctica Digital, Educación Física y Educación Artística, si el centro cuenta con recursos para ello

**EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO**  
**Curso 2015-2016**

- Dado que la normativa estatal se publicó el día 3 de enero de 2015 (Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato) no ha habido tiempo material para elaborar y aprobar la normativa autonómica con las modificaciones organizativas y curriculares que conlleva introducir los nuevos aspectos de la LOMCE. Esto da lugar a que el curso 2015-2016 se convierta en un **año de transición**.
- Con objeto de facilitar esta transición se han publicado las **Instrucciones de 9 de mayo de 2015**, cuyos aspectos fundamentales son:
  - **Se implantan los cursos de 1º y 3º de Educación Secundaria Obligatoria y 1º de Bachillerato.**
  - **Configuración del currículo:**

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA					
1 <sup>er</sup> Curso			3 <sup>er</sup> Curso		
Asignaturas Troncales		Horario	Materias Troncales		Horario
Biología y Geología		3	Física y Química		2
Geografía e Historia		3	Biología y Geología		2
Lengua Castellana y Literatura		4	Geografía e Historia		3
Matemáticas		4	Lengua Castellana y Literatura		4
Primera Lengua extranjera		4	Matemáticas Académicas	Elegir una	4
			Matemáticas aplicadas		
			Primera Lengua extranjera	4	
<b>Asignaturas específicas obligatorias</b>			<b>Asignaturas específicas obligatorias</b>		
Educación Física		2	Educación Física		2
Religión	Elegir una	1	Religión	Elegir una	2
Valores éticos			Valores éticos		
Educación Plástica, Visual y Audiovisual		2	Tecnología		3
Música		2			
<b>Optativas (Elegir una)</b>			<b>Optativas (Elegir una)</b>		
Segunda Lengua extranjera		2	Segunda Lengua extranjera		2
Tecnología			Cultura clásica		
Cambios sociales y género y nuevas relaciones de género			Cambios sociales y género y nuevas relaciones de género		
			<b>Asignatura de Libre configuración (Obligatoria)</b>		
			Educación para la ciudadanía		1
Tutoría		1	Tutoría		1
Libre configuración		2			

- Desaparecen los programas de diversificación curricular de tercer curso y en su lugar **aparecen los Programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento (PMAR)**, que durante el curso 2015-2016 estarán compuestos por los mismos ámbitos que se cursan actualmente en los Programas de diversificación curricular. El resto del horario lectivo se completará con su grupo de referencia.
- El alumnado de segundo recibirá un **Consejo Orientador** para incluir una de las siguientes propuestas:
  - Cursar un Programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento (PMAR) en tercero.
  - Recomendar que se cursen las Matemáticas orientadas a las enseñanzas académicas o las Matemáticas orientadas a las enseñanzas aplicadas, que se cursarán en tercero.
- El alumnado de tercero y excepcionalmente de segundo que cumpla los requisitos, recibirá un Consejo Orientador para derivarlo a la Formación Profesional Básica, de acuerdo a lo establecido en la Orden (próxima a publicarse) que regulará estas enseñanzas.

## ORGANIZACIÓN DE 1º DE BACHILLERATO

<b><u>DISTRIBUCIÓN HORARIA SEMANAL DE LAS MATERIAS D 1º DE BACHILLERATO</u></b>					
<b><u>CURSO 2015-2016</u></b>					
Lengua Castellana y Literatura					<b>3 horas</b>
Filosofía					<b>3 horas</b>
Primera Lengua Extranjera					<b>3 horas</b>
Educación Física					<b>2 horas</b>
<b><u>BACHILLERATO DE ARTES</u></b>		<b><u>BACHILLERATO DE CIENCIAS</u></b>		<b><u>BACHILLERATO DE HUMANIDADES Y CC. SS.</u></b>	
Fundamentos del Arte I	<b>4 horas</b>	Matemáticas I	<b>4 horas</b>	Latín I Matemáticas aplicadas a las CC. SS I <b>(Elegir 1)</b>	<b>4 horas</b>
Cultura Audiovisual I Hª del Mundo Contemporáneo Literatura Universal <b>(Elegir 2)</b>	<b>4 horas</b>	Física y Química Biología y Geología Dibujo Técnico I <b>(Elegir 2)</b>	<b>4 horas</b>	Economía Griego Hª del Mundo Contemporáneo Literatura Universal <b>(Elegir 2)</b>	<b>4 horas</b>
<b><u>VÍA ARTES PLÁSTICAS</u></b>		*Tecnología Industrial I *Anatomía aplicada *TIC I *Materia no cursada del grupo anterior <b>(Elegir 1)</b>	<b>4 horas</b>	*Patrimonio Cultural y Artístico de Andalucía *Cultura emprendedora y empresarial *TIC I *Materia no cursada del grupo anterior <b>(Elegir 1)</b>	<b>4 horas</b>
*Dibujo Artístico I *Dibujo Técnico I *Volumen *Materia no cursada del grupo anterior <b>(Elegir 2)</b>	<b>4 horas</b>				
<b><u>VÍA MÚSICA Y DANZA</u></b>					
*Análisis musical I *Lenguaje y práctica musical *Anatomía aplicada *Materia no cursada del grupo anterior <b>(Elegir 2)</b>	<b>4 horas</b>	Segunda lengua extranjera I			<b>2 horas</b>
		Cultura científica Religión Educación para la Ciudadanía y los Derechos humanos <b>(Elegir 1)</b>			<b>1 horas</b>

\* Los centros ofertarán estas materias de acuerdo con los recursos de los que dispongan

# ***NOTAS***